



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 5

13 de mayo de 2026

----Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de mayo de dos mil veintiséis, con la presidencia del Sr. Decano, Mg. Arq. Miguel RODRIGUEZ, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral. -----

Consejeras/os presentes: DGCV María del Carmen ALBRECHT - Arq. Ignacio Rafael BRINGAS - Arq. Marcelo DE SIMONE - Esp. Arq. Roxana Verónica DREHER - Mg. DGCV Rodrigo GOLDSACK - Dra. Arq. Claudia MONTORO - Arq. María Georgina BREDANINI COLOMBO - Dra. LDCV Estefanía Alicia FANTINI - Mg. Arq. Ramón Guillermo QUIÑONEZ - Mg. DGCV Analía DRAGO - Arq. Claudia Carina DEPALO - Arq. Leandro Javier MARSILI Arq. Alejandra Marcela PEIROTTI - Julián LEGUIZAMÓN AIZAGA - María Victoria OLIVERA - Fabricio Nahuel ROMERO - Bruno Benjamín JUAREZ - Alexia WAGNER - LDCV Marina LOZECO. -----

La consejera Arq. Paulina Beatríz BAGILET y el consejero Esp. Arq. José Luis VÁCULA no se encuentran presentes y han justificado debidamente su inasistencia. -----

La consejera Florencia Camila RÍOS STON no se halla presente y no ha justificado su inasistencia. -----

---Se halla presente el Secretario de Desarrollo Institucional y Humano: LDCV Cristian VAZQUEZ. -----

Con quórum suficiente, el Sr. Decano da inicio a la sesión y se procede al tratamiento del Punto 1 - Consideración del acta de la sesión que tuvo lugar el 22 de abril de 2026, la que es puesta a consideración del Cuerpo y resulta aprobada. -----

Posteriormente, se pasa al tratamiento del Punto 2. Asuntos entrados.

Nº Expediente	Asunto
FADU-1284866-26	- Egresado Maximiliano Fabricio BENEDETICH solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1285107-26	- Egresada Camila Guadalupe FONTANA solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1285821-26	- Egresado Mariano Nicolás PARISE solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1285957-26	- Egresada Sonia Patricia FLORES solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1286693-26	- Egresada Paula Naimir RIVA solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1286694-26	- Egresada Priscila PLASSY solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba.
FADU-1287310-26	- Egresado Facundo VIDAL solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba.
FADU-1287311-26	- Egresado Alex Daniel CETTA solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1287552-26	- Egresada Tatiana Alba Florencia BARABAS solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1287554-26	- Egresado Adriel Ivar FONZO ORLANDI solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1287557-26	- Egresado Brian Gastón BRODER solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1283615-26	- Egresada Martha Paola PERUGACHI GUERRERO solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
FADU-1287551-26	- Egresada Leylén Desiree OTERO SPESOT solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
FADU-1287929-26	- Egresada Emilia BONETTO solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----



- FADU-1287930-26 - Egresada Ileana Romina OVANDO solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
- FADU-1287977-26 - Egresada Paloma DOZO solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
- FADU-1284816-26 - Egresado José Luis JARA solicita diploma de Licenciado en Artes Visuales. Se aprueba. -----
- FADU-1284817-26 - Egresada Sofía Belén ROLDAN solicita diploma de Técnica Universitaria en Interiorismo y Decoración. Se aprueba. -----
- FADU-1285263-26 - Egresado Rodrigo Iván DELGADILLO solicita diploma de Técnico Universitario en Interiorismo y Decoración. Se aprueba. -----
- FADU-1287548-26 - Egresada María José SALVATERRA solicita diploma de Técnica en Interiorismo y Decoración. Se aprueba. -----
- FADU-1287550-26 - Egresada Andrea Silvina CURIESES solicita diploma de Técnica Universitaria en Interiorismo y Decoración. Se aprueba. -----
- FADU-1250618-26 - Actuaciones en las que obra la propuesta de modificación de la denominación del Curso de Posgrado “Del libro impreso al libro electrónico”, elevadas por la Dirección de Innovación Educativa de Posgrado. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1288290-26 - Actuaciones en las que obra el proyecto del Curso de Posgrado denominado “Arquitecturas para una escuela del futuro” elevadas por la Dirección de Innovación Educativa de Posgrado. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1279691-26 - Actuaciones en las que obra la propuesta de jurados para entender en los concursos de Ayudantes Alumnos, elevadas por la Secretaría de Desarrollo Institucional y Humano. Pasa a la Comisión ad hoc de concursos. -----
- FADU-1288180-26 - Actuaciones en las que obra el Acta de la Asamblea del Centro de Informática y Diseño (CID) y el informe bienal de actividades, elevadas por la Secretaría de Fortalecimiento Científico y Transferencia. Pasa a la Comisión de Investigaciones. -----
- FADU-1233633-25 - Actuaciones en las que obra la nota presentada por el Arq. Andrés NICOLINI solicitando prórroga de la licencia sin goce de haberes por razones de estudio, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----
- FADU-1288190-26 - Actuaciones en las que obra nota por la que se solicita se declare de interés institucional “El viaje académico orientado a las tres carreras” presentada por las/os consejeras/os estudiantes representantes de la Agrupación MNR, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1279691-26 - Actuaciones en las que obra la Resolución N° 143/26 dictada ad referéndum del Consejo Directivo por la que se dispone complementar la Resolución C.D. N° 149/26, a los efectos de ser ratificada. La consejera Arq. María Georgina BREDANINI COLOMBO solicita el tratamiento sobre tablas, recibe el apoyo del Cuerpo y el asunto es reservado hasta su oportunidad. -----

Seguidamente, se continúa con el Punto 3: Declaraciones y Homenajes. Abierto el espacio, solicita la palabra la consejera estudiantil Alexia WAGNER quien, textualmente, expresa lo siguiente: “Buenas tardes a todos y a todas. En el día de ayer nos encontramos en las calles junto a toda la comunidad universitaria, estudiantes, graduados y docentes y trabajadores universitarios salimos a marchar nuevamente para hacer un reclamo legítimo por la efectiva implementación de la Ley de Financiamiento Universitario, la masividad de esta marcha representa una preocupación real frente al desfinanciamiento, la pérdida salarial y el deterioro del sistema científico y educativo de nuestro país. Salimos porque sabemos que detrás de cada estudiante hay esfuerzo, familias que apuestan a llegar más lejos y una comunidad que defiende el derecho a aprender. La universidad pública es futuro, oportunidades y derechos



para miles de argentinos y argentinas y defenderla es defender nuestros sueños y el futuro de todos y todas. Salimos porque no nos da lo mismo nuestro presente ni nuestro futuro, porque entendemos que la única forma de lograr este reclamo es siendo parte del mismo, estando en cada instancia necesaria para que esta ley se cumpla, siendo críticos y no meros espectadores de lo que otros deciden por nosotros. Entendemos también que esto no termina con la convocatoria de ayer, de la real implementación de la ley depende el desarrollo, la ciencia, la movilidad social y la posibilidad de construir un país más igualitario, por eso la lucha continúa y nos ponemos a disposición para elaborar un plan de acción junto a toda la comunidad de la FADU. La Universidad Pública se defiende y por eso desde el MNR levantamos la voz en defensa de una educación pública, gratuita, laica y de calidad, con oportunidades para quienes sueñan con transformar su realidad estudiando, hacer esto requiere compromiso institucional, decisión política y una sociedad movilizadora. Que nuestro paso por la universidad pública deje una huella que vaya más allá de los apuntes. Gracias". A continuación, hace uso de la palabra la consejera María Victoria OLIVERA, quien, en primer lugar, hace mención al viaje realizado a la ciudad de Buenos Aires con estudiantes de primer año, acompañados por docentes de esta Facultad. Al respecto, comenta que fue un viaje muy fructífero y los estudiantes volvieron muy contentos por todo lo que recorrieron. Por otra parte, señala que, en la víspera, presentaron un proyecto junto a la Facultad, para que aquellos estudiantes que adeudaban la mitad de la equivalencia de Construcciones e Instalaciones puedan acreditarla y luego, hace referencia a la marcha universitaria, pronunciando las palabras que se transcriben literalmente: "Como parte de la comunidad que ayer marchó en defensa de la universidad pública, gratuita y federal, no puedo dejar pasar este espacio sin exigir el cumplimiento efectivo de la Ley de Financiamiento Universitario. En el marco del pasado Día del Trabajador y la cercanía del Día del Docente Universitario, es urgente visibilizar la crisis que atraviesan quienes sostienen nuestras aulas. Docentes, no docentes e investigadores enfrentan hoy un deterioro salarial que pone en riesgo su subsistencia y, con ello, la excelencia de nuestra educación. La movilización de ayer no fue un hecho aislado; fue el grito de un sistema científico y universitario que se niega a ser desfinanciado. Las universidades no son solo presupuestos, son movilidad social, soberanía y pensamiento crítico. Son el lugar donde miles de familias transforman su realidad. Hoy, la crisis presupuestaria golpea todo: desde las condiciones de cursado e investigación hasta las políticas de bienestar estudiantil. Con becas congeladas y falta de previsibilidad, muchos estudiantes se ven forzados a abandonar. Cuando un estudiante se queda fuera, pierde la sociedad entera. Defender la universidad hoy es, además, defender la institucionalidad. El incumplimiento de una ley sancionada democráticamente es un precedente peligroso que el Estado, como garante del derecho a la educación, no debe ni puede permitir. Como representantes estudiantiles, traemos este reclamo al Consejo Directivo porque no podemos ser indiferentes. La universidad pública no es un privilegio, es un derecho conquistado. Reafirmamos así nuestro compromiso con una institución abierta, inclusiva y al servicio del pueblo. Porque la universidad pública se defiende, y se defiende entre todos y todas. Gracias". Acto seguido, el Sr. Decano también hace referencia a la marcha universitaria, señalando que, en la víspera la universidad argentina volvió a marchar, por cuarta vez, por los motivos mencionados por las consejeras, por un derecho a la educación superior, por la construcción y sostenimiento del sistema científico nacional, actualmente sensiblemente afectado en su funcionamiento como consecuencia de la política presupuestaria vigente. Asimismo, manifiesta su preocupación por lo que sucede con posterioridad a la marcha, en tanto ello los enfrenta a un problema que excede la cuestión presupuestaria, configurándose como un debate de carácter profundamente ideológico y vinculado a la concepción del Estado. En ese sentido, advierte la dificultad de entablar un diálogo con quienes sostienen posiciones sustancialmente diferentes. Señala que, mientras un sector concibe al Estado como una herramienta fundamental para la organización social, la planificación del futuro y el desarrollo de las próximas generaciones, otro sector plantea que no es necesario el Estado. En virtud de ello, esboza la necesidad de reflexionar acerca de si corresponde continuar con un plan de lucha o profundizarlo, o bien priorizar una tarea de reflexión permanente que también se traslade al ámbito del aula, en tanto lo que está en discusión es el modo en que se organizará la sociedad de aquí en adelante. En ese sentido, señala que participó de la marcha y sintió un gran acompañamiento por parte de la propia comunidad universitaria. Sin embargo, expresa su



preocupación por el nivel de adhesión del conjunto de la sociedad, especialmente teniendo en cuenta la cantidad de habitantes de la ciudad de Santa Fe. Si bien reconoce que pueden formularse diversas conjeturas sobre los motivos de la no participación, advierte que la más preocupante sería el desconocimiento respecto de lo que está en debate, reduciendo la cuestión a un mero reclamo salarial o sectorial. En esta línea, propone que cada integrante de la comunidad se convierta en un “predicador” de la problemática, ya que, a su entender, gran parte de la sociedad argentina parece haber olvidado cómo es el país cuando no hay libertad ni educación. Quienes han atravesado esas situaciones, señala, saben que resulta angustiante observar el deterioro del entramado social y productivo cuando la educación, así como la producción científica y tecnológica, retroceden. Asimismo, subraya que revertir ese deterioro es sumamente complejo, dado que la formación de recursos humanos en el ámbito universitario no se logra en seis meses ni en cinco o seis años que es lo que se tarda en alcanzar la graduación, sino de un proceso continuo de validación de conocimientos y capacidades. Por ello, advierte que, una vez producido el retroceso, la recuperación demanda un esfuerzo considerable. En este marco, entiende que gran parte de la sociedad, al no estar directamente involucrada, desconoce esta realidad, lo que refuerza la necesidad de redoblar los esfuerzos de comunicación y concientización. -----

Posteriormente, se continúa con el Punto 4: Asuntos con despacho de comisión:

- FADU-1285378-26 Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al Acta N° 6 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado de Maestría en Diseño de Medios Editoriales, Analógicos y Digitales. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, la consejera Arq. María Georgina BREDANINI COLOMBO observa que dicho asunto debería haber sido girado a la Comisión de Interpretación y Reglamentos por tratarse de una modificación de Reglamento. En ese sentido, el Sr. Decano, responde que entiende lo planteado y que es pertinente la observación, pero igualmente si hay algún cuestionamiento respecto a la modificación propuesta en el número de integrantes del Comité, se puede hacer lugar a la misma. Luego de un intercambio para tratar de evitar que este tipo de situaciones se reiteren, se acuerda en solicitar a las coordinaciones de las carreras que al elevar las Actas anticipen el contenido de las mismas. Seguidamente el dictamen es puesto a consideración y resulta aprobado. -----
- FADU-1285876-26 Dictámenes de las Comisión de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos con relación a la propuesta de modificación del Reglamento de funcionamiento de los Comités Académicos de las carreras de grado presenciales de esta Facultad, así como la propuesta de conformación de dichos Comités. Por Secretaria se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración resulta aprobado. -----
- FADU-1285260-26 Dictamen de la Comisión de Investigaciones con relación al Acta de la Asamblea del Laboratorio de Insumos Didácticos para la Educación Multimedial (LIDEM), solicitando se designe a quien estará a cargo de la Dirección. Por Secretaria se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración resulta aprobado. -----
- FADU-1285871-26 Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación a la propuesta de designación de los miembros del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Arquitectura. Por Secretaria se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración resulta aprobado. -----

A continuación, se pasa a los asuntos reservados para su tratamiento sobre tablas y se procede a considerar el Expte. FADU-1279691-26 donde obra la Resolución N° 143/26 dictada *ad referéndum* del Consejo Directivo por la que se dispone complementar la Resolución C.D. N° 149/26, a los efectos de ser ratificada. Por Secretaría se da lectura de la Resolución *ad referéndum* y, puesta a consideración, es aprobada por el Cuerpo. ----- Finalmente, y sin más temas por tratar, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos de da por finalizada la sesión. -----

2026 – Año del Centenario
de la adopción del Sello Mayor
como emblema de la UNL



Habiéndose aprobado la presente Acta en la sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2026, se procede a la suscripción de la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo. -----